



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON.
SECRETARIA MUNICIPAL.

**TABLA Nº 136/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.
Lunes 13 de enero de 2020.**

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta Nº 135, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- ✓ Correo electrónico enviado el viernes 10 de enero por el secretario municipal, con nueve adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de programa del servicio de bienestar de Salud, se adjunta.
- ✓ Con el nuevo antecedente, artículo 65, letra J, se solicita votar la propuesta de contrato por superar las 500 UTM y el periodo alcaldicio, de los tres suministros, los siguientes:

- **Acuerdo Nº 813/20:** Es votada por el Concejo Municipal la solicitud de firma de contrato por superar las 500 UTM y superar el periodo alcaldicio del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020-2021”**.

Aprobaron, cuatro (4) votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Esteban Villegas.

Rechazaron, dos (2) votos, el concejal Sr. Felipe Catalán y la concejala Sra. Miriam Pérez, por superar el periodo alcaldicio.

De acuerdo a la LOCM, artículo 65, letra j): “..., aquellos que comprometan al municipio por un plazo que **exceda el periodo alcaldicio**, requerirán el acuerdo de los **dos tercios de dicho concejo**”, esto es cinco (5) votos, por lo tanto, **no está aprobado**.

- **Acuerdo Nº 814/20:** Es votada por el Concejo Municipal la solicitud de firma de contrato por superar las 500 UTM y superar el periodo alcaldicio del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA QUILLÓN 2020- 2021”**.

Aprobaron, cuatro (4) votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Esteban Villegas.

Rechazaron, dos (2) votos, el concejal Sr. Felipe Catalán y la concejala Sra. Miriam Pérez, por superar el periodo alcaldicio.

De acuerdo a la LOCM, artículo 65, letra j): “..., aquellos que comprometan al municipio por un plazo que **exceda el periodo alcaldicio**, requerirán el

acuerdo de los **dos tercios de dicho concejo**”, esto es cinco (5) votos, por lo tanto, **no está aprobado**.

- **Acuerdo N° 815/20:** Es votada por el Concejo Municipal la solicitud de firma de contrato por superar las 500 UTM y superar el periodo alcaldicio del proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA, QUILLÓN 2020 – 2021”**.

Aprobaron, cuatro (4) votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos y Esteban Villegas.

Rechazaron, dos (2) votos, el concejal Sr. Felipe Catalán y la concejala Sra. Miriam Pérez, por superar el periodo alcaldicio.

De acuerdo a la LOCM, artículo 65, letra j): “..., aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”, esto es cinco (5) votos, por lo tanto, **no está aprobado**.

- ✓ Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria de Salud, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato: “Mantenimiento preventivo y preparatoria equipamiento dental centros de Salud, Quillón”, por superar el periodo alcaldicio, al 19 de diciembre 2020
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato: “Servicio de diseño e impresión de material clínico-administrativo-financiero u otro”, por superar el periodo alcaldicio, al 19 de diciembre 2020.
- ✓ Información sobre subvención aprobada 2019 por la JJVV E. Frei, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación del artículo 45 Salud, se adjunta.
- ✓ Solicitud de comodato de la JJVV Renacer del Sifón, se adjunta.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTES.

- ✓ Entrega de información sobre las viviendas tuteladas, resolución N°3575 del SERVIU.
- ✓ Información al concejo municipal de Sr. Cristian Santander S., se adjunta.
- ✓ Entrega de información solicitada, lista de materiales adquiridos para las salas cunas.
- ✓ Entrega de auditoria a la DAF, particularmente a la unidad de rentas y patentes por la dirección de control.
- ✓ Entrega de informe de la DOM sobre los permisos de edificación y subdivisiones aprobadas en diciembre.